

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

38984 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor de Corporación de Prácticos S.L.P.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2022, acordó otorgar a la Corporación de Prácticos, S.L.P., una concesión administrativa consistente en la ocupación de un edificio de 84 m² situado en la calle Gamazo, nº 2, dentro de la zona de servicio del puerto, con destino a Estación de Prácticos del Puerto, al objeto de continuar con la ocupación de dominio público portuario que ha venido disfrutando en régimen de autorización provisional, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie: 84 metros cuadrados.

B) Plazo: cinco (5) años.

C) Objeto: ocupación de un edificio, con el fin de desarrollar la prestación del servicio portuario de practica en el Puerto de Santander.

D) Tasa de ocupación:

- Ocupación de terrenos: 1.346,04 euros/año.

- Ocupación de instalaciones: 1.721,07 euros/año.

Tasa de actividad: = 269,21 euros/año

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 23 de noviembre de 2022.- El Presidente, Francisco Luis Martin Gallego.

ID: A220049994-1